



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMULARIO, ELABORADAS PARA POSTULAR A FONDO SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2018.-

DECRETO N° 375 /

Lota, 16 FEB. 2018

VISTOS:

- a) Ordenanza Municipal N° 03 sobre Otorgamiento de Subvenciones, Recepción de Donaciones y su Registro de fecha 23/11/2015;
- b) Bases Administrativas y Formulario elaborado para la postulación a Fondo de Subvenciones Municipales Año 2018;
- c) Certificado Concejo Municipal N° 064 de fecha 06/02/2018, Aprueba Bases de Postulación a las Subvenciones Municipales Año 2018;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMULARIO, confeccionadas para las postulaciones por parte de la Instituciones de la Comuna al Fondo de Subvenciones Municipales Año 2018;

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



VºBº ASESORIA JURÍDICA

ACC/ERG/erg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Pagina Web
- C/c. SECPLAN
- Archivo.-

